

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 101 (04 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

NOVIEMBRE 04 DEL 2.025.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de los siguientes invitados:
 - Señor CARLOS ARTURO ALZATE BEDOYA.
 - Señora MILENA MAFLA OSPINA.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Proposiciones.
7. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

Seguidamente el Presidente anuncio la presencia en el recinto de la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 101 (04 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

4. Se le concedió la palabra a la Señora MILENA MAFLA OSPINA, quien inició su intervención saludando de manera cordial al señor presidente del Concejo Municipal, a los Honorables Concejales, a los representantes de los medios de comunicación y a los ciudadanos presentes. Seguidamente indicó que presentaba un derecho de petición dirigido respetuosamente al Presidente y a los Honorables Concejales del municipio de Cartago, con el propósito de solicitar una intervención institucional en el marco del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, para la inclusión de medidas urgentes orientadas al fomento del turismo, la cultura y la prosperidad económica dentro del Plan de Desarrollo Municipal. Sustentó su solicitud en los principios constitucionales consagrados en el artículo 2 de la Carta Magna, el cual define los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos, facilitar la participación ciudadana, defender la independencia nacional, asegurar la convivencia pacífica y un orden justo. Señaló que las autoridades están obligadas a proteger la vida, honra, bienes y libertades de las personas, así como a garantizar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Con fundamento en ello, manifestó que su intervención tenía como finalidad solicitar la actuación directa del Concejo Municipal en asuntos relacionados con el ejercicio de los derechos e intereses colectivos de la ciudadanía Cartagüeña. Explicó que el objetivo principal del derecho de petición consistía en que, dentro del marco de sus competencias de control político y coadministración, los Honorables Concejales pudieran autorizar, ordenar o indicar el procedimiento administrativo y legal pertinente para que las medidas propuestas por los firmantes de la solicitud fueran incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal, o, en su defecto, en la próxima revisión de dicho instrumento de planeación. Dichas medidas buscaban garantizar el derecho colectivo a la prosperidad económica, al empleo digno y al fortalecimiento del turismo y la cultura en el municipio de Cartago. La peticionaria expuso los antecedentes que motivaban su solicitud, refiriéndose inicialmente al potencial económico y cultural del municipio y a la crisis económica que lo afecta. Indicó que Cartago contaba con un presupuesto aproximado de \$ 360.000 millones de pesos, y a la vez poseía una riqueza cultural, natural y humana destacable, con múltiples talentos locales, artesanos, cantantes, trovadores, gastronomía típica, clima privilegiado, tradición en bordados, iglesias históricas y lugares emblemáticos como la Basílica Menor, los lagos de pesca, piscinas, el malecón del río La Vieja y zonas de producción artesanal como la industria del ladrillo. Manifestó que, pese a estas fortalezas, el municipio no había aprovechado adecuadamente su potencial para el fomento del turismo y la industria de la felicidad, evidenciándose calles vacías, locales desocupados, desempleo creciente y la migración constante de jóvenes y profesionales a otras ciudades o países. Comparó la situación con municipios como Buga, Salento y Filandia, e incluso con modelos internacionales como Dubái y Catar, que lograron reconvertir sus

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 101 (04 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

economías apostándole al turismo. Sostuvo que la falta de acciones de la Administración Municipal había impedido el aprovechamiento de esas bondades y que, en contraste, ciudades como Medellín, sin contar con mar, habían convertido el turismo en uno de sus principales motores de desarrollo. Por otro lado, expresó que la inacción institucional frente al turismo y la cultura contribuía directamente al empobrecimiento de la economía local, afectando a miles de artistas, emprendedores y ciudadanos que veían limitada su posibilidad de progreso. Añadió que, según la información consultada, la inversión municipal presuntamente destinada al turismo en el año 2025 fue de \$ 1.522 millones de pesos, cifra que, a su juicio, no se reflejaba en resultados significativos para la reactivación económica ni en la generación de empleo. Mencionó además otros rubros de inversión: aproximadamente 2.000 millones en alumbrado público, \$ 2.300 millones en las fiestas de Cartago, 1.309 millones para programas del adulto mayor y \$ 907 millones para promoción turística, de acuerdo con informes divulgados por medios digitales y la empresa de gestión energética Ejes. Consideró que los resultados de dichas inversiones eran insuficientes para reactivar la economía local y mejorar la calidad de vida de los Cartagüeños. Manifestó su preocupación por el deterioro de la seguridad ciudadana en Cartago, tema ampliamente difundido por medios de comunicación locales y nacionales. Indicó que los continuos casos de hurto y atracos habían generado un ambiente de temor e incertidumbre entre la población, por lo que consideraba urgente una acción inmediata y efectiva de las autoridades para garantizar la tranquilidad y la protección de los habitantes. Resaltó que su grupo jurídico había logrado, tras más de cinco años de gestión, la recuperación de \$ 1,2 billones de pesos en vías del proyecto Samán, vinculando al Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y al Instituto Nacional de Vías (Invías). En ese sentido, propuso que, para el año 2026, el municipio destinara aproximadamente 3.000 millones de pesos al turismo, distribuidos en 48 fines de semana, lo cual representaría un gasto contable pero una gran inversión para atraer visitantes y dinamizar la economía local. Razón por la cual propuso como estrategia inicial la implementación de concursos semanales durante los fines de semana en los principales parques de la ciudad, con el fin de reactivar el comercio y fomentar el turismo. Sugirió, por ejemplo, realizar eventos los viernes en el Parque La Isleta, los sábados en el Parque Lineal y los domingos o festivos en el Parque Bolívar, en horarios de 3:00 p.m. a 8:00 p.m. Indicó que dichos concursos podrían incluir categorías como mariachis, bordados (más de 80 técnicas reconocidas), canto, trova, artesanías, bandas marciales y otras expresiones artísticas, otorgando premios a los tres primeros puestos. Expresó que esta dinámica no solo motivaría la participación ciudadana y la vida nocturna, sino que también generaría empleo, aumentaría la afluencia de turistas y revitalizaría la economía del municipio. Agregó que la peticionaria enfatizó la necesidad de formar guías turísticos capacitados, quienes, al igual que los gestores de paz o de espacio público, pudieran cumplir una

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 101 (04 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

labor social en los principales puntos turísticos de la ciudad. Propuso que los colegios y las iglesias del municipio se vincularan activamente, asignando a sus estudiantes responsabilidades en lugares emblemáticos:

- Colegio María Auxiliadora.
- Colegio la Presentación.
- Zona de los bordados (Carrera 5 con Calle 8 y Carrera 4 con Calle 1).
- El Colegio GABO.
- Iglesia Basílica Menor
- El Colegio Académico.
- Casa del Virrey.
- El Colegio Industrial.
- La Catedral.
- El Colegio Ciudad Cartago.
- Iglesia de Guadalupe.

Expresó que esta iniciativa permitiría que la educación también retribuyera a la comunidad, dado que los ciudadanos aportan anualmente más de \$ 100.000 millones de pesos al sistema educativo, recursos que deberían reflejarse en oportunidades concretas para los jóvenes y en el desarrollo social y económico del municipio. Consecutivamente reiteró que Cartago posee un inmenso potencial artístico, cultural, gastronómico, histórico y geográfico, con una ubicación estratégica que lo convierte en paso obligado del tráfico vehicular entre el norte y el sur del país. Sin embargo, lamentó que la denominada "industria de la felicidad" permaneciera estancada, reflejándose en la falta de dinamismo comercial, el desempleo y el cierre de negocios. Contrastó esta situación con municipios como Buga, Salento y Filandia, los cuales lograron fortalecer su economía a través del turismo, y consideró que Cartago debía seguir ese ejemplo para alcanzar un desarrollo sostenible. Finalmente solicitó al Concejo Municipal de Cartago adoptar medidas urgentes e inmediatas orientadas a la protección del derecho colectivo a la prosperidad económica, al empleo digno, y al fomento del turismo y la cultura. Subrayó que la reactivación del sector turístico y cultural era clave para el progreso de la ciudad y el bienestar de sus habitantes.

Se le concedió la palabra al Señor CARLOS ARTURO ALZATE BEDOYA quien inició su intervención saludando cordialmente a los miembros de la mesa directiva, a los Honorables Concejales y a todos los presentes en el recinto. Agradeció la invitación a participar en tan importante espacio de deliberación y reconoció la disposición y calidad humana de los Concejales para acercarse a la ciudadanía y escuchar a los comerciantes del municipio. Expresó que, aunque no tiene facilidad de palabra, su propósito era plantear una propuesta concreta en representación del



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
ACTA NÚMERO 101 <small>(04 NOV 2025)</small>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

sector comercial, orientada a fortalecer el turismo local y la generación de empleo. Explicó que los comerciantes, a través de sus aportes e impuestos, contribuyen significativamente al desarrollo de la ciudad, por lo que consideraba importante que se crearan espacios de articulación con la educación. En ese sentido, propuso que los estudiantes de grado décimo pudieran realizar su labor social en el área de turismo, dedicando aproximadamente quince horas semanales los días viernes en la tarde, sábados, domingos y festivos, entre las 3:00 p. m. y las 8:00 p. m. Sugirió, además, que cada institución educativa asumiera una fortaleza turística para promover el sentido de pertenencia y la apropiación del patrimonio local. A modo de ejemplo, mencionó el impacto económico que tiene para la ciudad de Buga el turismo religioso alrededor de una sola iglesia, destacando que Cartago cuenta con múltiples atractivos que podrían aprovecharse de manera similar. Manifestó su preocupación por el escaso movimiento turístico los fines de semana y por la falta de estrategias que incentiven la visita de turistas. Comparó la situación con municipios como Salento, Filandia y Circasia, donde el turismo genera empleo, dinamiza el comercio y crea ambientes sociales agradables. Enfatizó que Cartago posee parques, infraestructura urbana y espacios con gran potencial, pero que aún no son aprovechados plenamente. Señaló que el proyecto que presentaba tenía un presupuesto estimado de 3.000 millones de pesos, e invitó a las autoridades a evaluar su viabilidad. Argumentó que, si existen recursos para otros eventos o festividades, también debería ser posible destinar recursos para una estrategia turística permanente, que beneficie a la comunidad y promueva el desarrollo económico. Destacó el talento artístico y cultural del municipio, mencionando la cantidad de cantantes, músicos y trovadores de diferentes edades y estilos que existen en Cartago, así como las artesanías y la tradición del bordado, de la cual la ciudad es reconocida como capital mundial. Indicó que hay más de ochenta clases de bordados, entre ellas rococó, randa y punto de cruz, y propuso que se incluyera un área de formación en bordado desde la escuela primaria, para evitar que esta tradición desaparezca. También resaltó el potencial turístico de las iglesias, los restaurantes, los lagos de pesca, las ladrilleras y el comercio gastronómico local. Propuso que los estudiantes capacitados en turismo pudieran servir como guías turísticos, ofreciendo información histórica y cultural sobre los templos y sitios emblemáticos, lo cual además de fomentar el conocimiento y el sentido de pertenencia podría generar incentivos económicos para los jóvenes. Asimismo, mencionó que la inseguridad se ha incrementado en la ciudad y la relacionó con la falta de empleo, afirmando que una reactivación económica basada en el turismo podría contribuir a mitigar este problema. Compartió una experiencia personal relacionada con la violencia, resaltando que la inseguridad afecta a todos los ciudadanos, sin distinción. Propuso realizar concursos y eventos semanales de manera continua, argumentando que ninguna ciudad o negocio prospera si solo se activa una vez al año. Indicó que esta programación permanente durante los fines

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 101 (04 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

de semana impulsaría el empleo informal, el comercio y la visita de turistas, favoreciendo el bienestar de la comunidad. Finalmente, reiteró su agradecimiento al Concejo Municipal por permitirle expresar sus ideas y solicitó respetuosamente conocer la opinión de los concejales sobre la propuesta presentada. Señaló que su iniciativa no busca un beneficio personal, sino aportar al progreso de Cartago desde una visión colectiva que involucre al sector comercial, educativo y cultural, convencido de que el desarrollo de la ciudad depende del trabajo conjunto de todos sus habitantes. Concluyó su intervención manifestando que los comerciantes están dispuestos a contribuir con su esfuerzo y experiencia, siempre que existan espacios de diálogo y apoyo institucional para materializar proyectos que fortalezcan el turismo, la cultura y la economía del municipio.

5. El Secretario General informó a la plenaria que fue radicado en el Concejo Municipal de Cartago el **Proyecto de Acuerdo N.º 024 del 2025**, “POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA MUNICIPAL DE LA BORDADORA CARTAGÜEÑA, SE EXALTA SU LABOR ARTESANAL Y SE ESTABLECEN MEDIDAS DE BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL PARA LAS BORDADORAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Consecutivamente el Presidente anuncio la presencia en el recinto de la H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA.

6. No se presentaron proposiciones.

7. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó cordialmente a todos los presentes en el recinto, dirigiendo un saludo especial a sus compañeros Concejales, al área administrativa del Concejo Municipal y a todas las personas que se encontraban en las barras acompañando la sesión, así como a quienes seguían la transmisión a través de las redes sociales. Manifestó que debía aplaudirse la participación de la ciudadanía en estos espacios deliberativos, pues según señaló es a través de la participación ciudadana que se fomenta el diálogo, se fortalecen los vínculos entre la comunidad y la administración municipal, y se promueve el ejercicio democrático. Destacó que las intervenciones presentadas ante el Concejo contenían temas de gran relevancia, no solo por resaltar las raíces culturales y sociales de Cartago, sino también por su aporte al desarrollo social, la construcción de proyectos de vida en niños y jóvenes, y el fortalecimiento de la economía local. En su intervención, la concejala orientó su análisis a precisar el papel y las competencias del Concejo Municipal frente a las iniciativas ciudadanas.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 101 (04 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Recordó que el Plan de Desarrollo Municipal había sido aprobado en el recinto, tras ser presentado por el alcalde municipal y debatido en el marco de lo establecido en la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo). Explicó que, conforme a dicha norma, el Concejo puede proponer modificaciones al plan durante su debate, siempre y cuando cuente con la autorización del mandatario local. Indicó que la ley prevé tres momentos para efectuar modificaciones: Durante la discusión y aprobación del plan de desarrollo, con autorización expresa del alcalde. Cuando surgen programas o proyectos en planes de entidades de mayor jerarquía (departamental o nacional), el alcalde puede analizarlos e incorporarlos al ámbito territorial. En situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, según el artículo 30 de la Ley 2056 de 2021, el alcalde puede modificar, mediante decreto, el capítulo de inversiones financiado con recursos del Sistema General de Regalías. Precisó que el Concejo Municipal no tiene la potestad autónoma de realizar cambios al plan de desarrollo, ya que tales modificaciones deben provenir de iniciativa del alcalde municipal, quien es el ordenador del gasto y responsable de la ejecución presupuestal. En ese sentido, sugirió que las propuestas ciudadanas presentadas en la sesión también fueran radicadas ante la administración municipal, con el fin de que el alcalde evalúe la viabilidad jurídica y presupuestal para su posible inclusión en el plan de desarrollo. Además, se refirió al turismo como un sector estratégico para el progreso de Cartago, señalando que, aunque aún existen retos, se han dado pasos significativos. Manifestó que Cartago es una ciudad hermosa y con gran potencial, y que, si bien no se puede afirmar que el turismo se encuentre en su punto más alto, sí se ha evidenciado un avance progresivo. Resaltó diversos atractivos turísticos y culturales del municipio, entre ellos la Basílica Menor del Perpetuo Socorro, la visita guiada a la torre de la Catedral, el proyecto Cartago Ciudad Museo, la ruta de graffiti y bordado en la Comuna Uno, y la labor de la maestra artesana que lidera procesos donde los visitantes elaboran sus propios recuerdos. Mencionó también la plataforma operador turístico especializado en aventurismo, creada por NARLE ALDANA, quien realizó la caracterización de aves en el territorio. Explicó que, gracias a ese trabajo, Cartago fue declarada "Ciudad de las Aves" por la Gobernación del Valle del Cauca y una entidad internacional. Asimismo, destacó que el municipio cuenta con rutas de aventurismo y turismo contemplativo, con presencia constante de visitantes, aunque reconoció que aún falta una comunicación más efectiva y una promoción más amplia de estas iniciativas. La concejala hizo un llamado a la ciudadanía a fortalecer el sentido de pertenencia y el amor por la ciudad. Manifestó que, en ocasiones, los mismos Cartagüeños desconocen el valor de sus atractivos, tradiciones y expresiones culturales. Cuestionó cuántos habitantes han realizado las rutas turísticas locales o han participado en las experiencias de bordado o de observación de aves. Afirmó que el progreso también depende de la manera en que se habla y se proyecta la ciudad, invitando a los habitantes a expresar con orgullo lo positivo y a reconocer

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 101 (- 04 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

los avances que se han logrado. Subrayó que la corresponsabilidad entre la administración municipal y la ciudadanía es fundamental para continuar construyendo una ciudad pujante. Seguidamente destacó que Cartago ha sido escenario de importantes eventos culturales y musicales, como el Festival Internacional de Jazz, y anunció que en diciembre se realizaría el Festival Nacional de Música Colombiana Infantil, un evento que rendirá homenaje a Pedro Morales Pino, hijo ilustre de Cartago y pionero de la música andina colombiana. Señaló que este tipo de iniciativas fortalecen la identidad cultural y promueven el talento local. Finalmente propuso la creación de la Comisión Accidental de Turismo del Concejo Municipal, con el fin de articular un trabajo conjunto entre la ciudadanía, la Subsecretaría de Turismo, la Secretaría de Hacienda, la Diócesis de Cartago, la Cámara de Comercio, los bordadores, los representantes del turismo religioso y las diversas plataformas de turismo contemplativo. Sugirió que, a través de esta comisión, se establecieran mesas técnicas de trabajo que permitieran construir propuestas viables y articuladas con la administración municipal, evitando caer en discursos populistas o promesas sin sustento jurídico. Concluyó su intervención reiterando su disposición a apoyar las iniciativas ciudadanas desde las competencias legales del Concejo, y resaltó la importancia de fortalecer el turismo, el desarrollo social, económico y cultural del municipio, honrando siempre las raíces y tradiciones de los Cartagüeños.

Se le concedió la palabra a la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien saludó cordialmente a todos los asistentes. Posteriormente, expresó su bienvenida a las personas que participaron activamente en la sesión con sus valiosas intervenciones, destacando especialmente a la DOCTORA SANDRA MAFLA y al SEÑOR CARLOS ARTURO ALZATE, a quienes reconoció por exponer una radiografía clara de la situación actual de la economía local y del turismo en la ciudad. Seguidamente manifestó su felicitación y admiración hacia ambos intervenientes, resaltando su valentía al asumir el liderazgo de muchos Cartagüeños que hoy se sienten frustrados y tristes al ver cómo sus negocios y actividades comerciales han tenido que cesar o cerrar, ante la falta de condiciones adecuadas para el fortalecimiento del turismo y la economía en el municipio. Señaló que, a pesar de que Cartago cuenta con todas las condiciones para convertirse en una potencia turística a nivel regional, nacional e incluso internacional, la ciudad no ha logrado prepararse adecuadamente para alcanzar dicho propósito. Indicó que Cartago es reconocida mundialmente como la capital del bordado, un símbolo cultural y artístico que genera identidad y orgullo, pero que lamentablemente no ha recibido el reconocimiento ni el apoyo institucional que merece por parte de las administraciones municipales. Expresó además que no toda la responsabilidad recae en la institucionalidad, sino también en la ciudadanía, pues pocos Cartagüeños tienen arraigada esa identidad bordadora y compartió su ejemplo

25

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 101 (04 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

personal, mencionando que diariamente utiliza prendas bordadas como muestra del cariño y orgullo que siente por esta tradición, e invitó a la comunidad a adoptar el uso del bordado como parte de su identidad local, de modo que esta manifestación cultural se convierta en una herramienta de promoción turística y desarrollo económico. Resaltó que Cartago posee grandes atractivos naturales y culturales, como su clima privilegiado, su ubicación estratégica y su patrimonio religioso, que podrían ser potenciados para el turismo. Sin embargo, lamentó que no existan políticas públicas sólidas ni inversiones suficientes que dinamicen de manera seria y sostenible la actividad turística y cultural en el municipio. Mencionó ejemplos de otras ciudades como Salento, donde el turismo ha sido aprovechado con base en su arquitectura y artesanías, y subrayó que Cartago posee aún más potencial, al contar incluso con dos ríos, recurso natural que debería integrarse al desarrollo urbano y turístico. Recordó que en administraciones anteriores se aprobó un proyecto de acuerdo para el malecón, iniciativa que, de haberse concretado, habría impulsado significativamente el turismo, pero que lamentablemente quedó en el olvido. Expresó su alegría por escuchar las intervenciones ciudadanas, y señaló que junto con el concejal Óscar Morillo han identificado las mismas problemáticas y necesidades. En ese sentido, informó que ambos presentaron ante la corporación dos proyectos de acuerdo directamente relacionados con los temas expuestos:

1. El Proyecto de Acuerdo para institucionalizar el Día del Turismo Educativo y Cultural en el Municipio de Cartago, con el propósito de integrar a las instituciones educativas en las actividades turísticas y culturales, permitiendo que los estudiantes se formen como guías y promotores del turismo local.
2. El Proyecto de Acuerdo para institucionalizar el Día Municipal de la Bordadora Cartagüeña, cuyo objetivo es reconocer, visibilizar y proteger el oficio de las bordadoras, quienes son las guardianas del patrimonio cultural e identitario de la ciudad. Explicó que, si no se protege y promueve el trabajo de las bordadoras, el bordado como patrimonio cultural inmaterial corre el riesgo de desaparecer. Por ello, consideró fundamental incentivar esta tradición entre las nuevas generaciones, para que más niños, niñas y jóvenes se interesen en aprender y continuar con esta práctica artesanal.

Concluyó su intervención señalando que el bordado representa una oportunidad única para que Cartago se consolide como una potencia turística y cultural a nivel mundial, y reiteró la importancia de que tanto la institucionalidad como la ciudadanía se comprometan activamente en la preservación, promoción y fortalecimiento de las tradiciones que identifican a los Cartagüenos.

Se le concedió la palabra al H c JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien inició su intervención saludando cordialmente a todos los presentes en el recinto. Acto seguido, felicitó a los ciudadanos que participaron en la sesión por su sentido de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 101 (04 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

pertenencia hacia la ciudad y por acudir al Concejo Municipal, espacio que pertenece a la comunidad y está destinado para la exposición de las inquietudes de la ciudadanía. Manifestó que los Concejales están allí precisamente para escucharlos, gestionar las necesidades que se planteen y servir de puente entre la Administración Municipal y la comunidad. Señaló que, tal como lo habían expresado sus compañeros Concejales, la ciudad no ha avanzado al ritmo que se desearía, especialmente al comparar su progreso turístico con el de otros municipios, incluso más pequeños, que han logrado un desarrollo significativo en este campo y que hoy basan en él gran parte de su economía. Explicó que esta situación debe servir para reflexionar sobre los numerosos atributos y potencialidades que posee Cartago y que requieren ser fortalecidos. Mencionó entre ellos el talento artístico, el comercio, la tradición bordadora, la riqueza cultural, el clima, las iglesias, los balnearios, las instituciones educativas y el transporte, los cuales indicó deben ser potencializados de manera articulada para que el turismo se convierta en un motor económico del municipio. Enfatizó que el desarrollo turístico no depende únicamente de la administración municipal ni del Concejo, sino que es una tarea colectiva que involucra a comerciantes, empresarios y ciudadanos. Recalcó la importancia del sentido de pertenencia y del compromiso de cada habitante con la ciudad, recordando que Cartago es el hogar de todos, el lugar donde viven sus familias y donde se construye el futuro de las nuevas generaciones. Destacó la necesidad de impulsar a los artistas locales y propuso fortalecer su presencia en los restaurantes, parques y centros recreativos, en articulación con los empresarios, de manera que se generen espacios para que los artistas se muestren y al mismo tiempo contribuyan a atraer público a los establecimientos, beneficiando el comercio y la economía local. Reiteró el reconocimiento nacional que tiene Cartago como capital del bordado y manifestó que es indispensable apoyar a las bordadoras mediante procesos de capacitación dirigidos tanto a ellas como a los empresarios de diferentes sectores. Subrayó que muchos comerciantes no adaptan sus horarios ni su atención a las dinámicas de una ciudad turística: algunos cierran al mediodía o finalizan su jornada muy temprano, lo cual no corresponde con el comportamiento esperado en un destino turístico. En ese sentido, señaló que la capacitación en atención al cliente es fundamental, especialmente cuando se recibe a visitantes o turistas que buscan productos representativos de la región. Explicó que una mala atención puede generar una impresión negativa y afectar la imagen del municipio. De igual forma, mencionó la necesidad de coordinar con la Policía Nacional y con programas como el de bachilleres auxiliares, con el fin de mejorar la seguridad y permitir que los establecimientos y templos religiosos permanezcan abiertos por más tiempo, incentivando la movilidad y la actividad comercial. Destacó las oportunidades que ofrece el municipio en materia de turismo religioso, de aventura y de bienestar, e insistió en que para aprovecharlas se requiere trabajo conjunto entre la administración, el Concejo, los empresarios y la comunidad. Respaldó la

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 11 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 101 (- 04 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

propuesta de conformar una comisión accidental y mesas de trabajo sectoriales, que permitan definir estrategias concretas de fortalecimiento turístico, incluyendo la participación activa del gremio transportador. Resaltó que el transporte tiene un papel esencial, pues los taxistas son el primer contacto que tienen los visitantes al llegar a la ciudad, por lo que deben estar capacitados para orientar a los turistas y brindar una atención amable y de calidad. Sugirió incluso que reciban formación básica en inglés para ofrecer una mejor experiencia a los visitantes extranjeros. Respecto al Plan de Desarrollo Municipal, el concejal Serna indicó que los temas turísticos y culturales sí tienen cabida dentro del documento aprobado, ya que este fue construido de manera participativa y cuenta con un marco amplio que permite incorporar dichas iniciativas sin requerir una modificación formal del plan. Explicó que los ajustes se pueden realizar mediante la formulación de metas de producto y acciones específicas dentro del plan indicativo anual, lo cual facilitaría la inclusión de nuevos proyectos sin contravenir la norma. Finalmente, recordó los títulos y símbolos que distinguen a Cartago, como "Capital Mundial del Bordado", "El Sol más Alegre de Colombia" y "Cuna del Talento", y subrayó que la ciudad cuenta con personas talentosas, emprendedoras y con gran potencial para salir adelante. Reiteró su disposición personal para brindar capacitaciones y apoyo a los empresarios, recordando su experiencia como docente universitario e instructor del SENA, y concluyó manifestando su compromiso con el fortalecimiento del turismo, el comercio y el sentido de pertenencia de los Cartagüeños.

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien saludó cordialmente a los presentes e indicó que el tema tratado en la sesión era uno de los más importantes que podía abordarse en la corporación, pues representaba la oportunidad de trabajar articuladamente por el desarrollo económico y social del municipio de Cartago. Expresó que el turismo, desde sus diferentes enfoques religioso, de aventura y social, constitúa una gran oportunidad para el progreso de la ciudad, por lo que consideró valiosa la iniciativa presentada por los ciudadanos asistentes, la cual había revisado previamente en el derecho de petición radicado ante la corporación. Manifestó que buscó el contacto de los proponentes con el propósito de articular esfuerzos y fortalecer las acciones encaminadas a promover el turismo en el municipio. Resaltó que este tema no era nuevo y que, aunque el avance había sido gradual y aún faltaban muchas acciones por realizar, se habían logrado progresos significativos. Enfatizó la necesidad de continuar trabajando de manera articulada, recordando que en varios acuerdos, programas y proyectos municipales ya se encontraba contenido el tema turístico. Mencionó especialmente el Plan Sectorial de Turismo 2022, en el cual se contemplaban diversas estrategias relacionadas con el turismo religioso, de aventura, de recreación, el turismo del café y el paisaje cultural cafetero, así como los programas "Cartago patrimonial e histórica" y "Cartago bordado de historia". Señaló que todos esos documentos

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 12 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (04 NOV 2025) 101	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

debían trascender el papel, pues para que generaran resultados concretos era indispensable destinar recursos e inversiones que permitieran su ejecución. Aclaró que el simple hecho de contratar la formulación de políticas públicas o planes de desarrollo sectoriales no garantizaba su efectividad si no se les asignaban recursos para su implementación. Sostuvo que las políticas públicas sin inversión se convertían en documentos sin impacto real, y que el propósito debía ser transformar esas ideas en hechos tangibles que promovieran el desarrollo económico de la ciudad. Destacó el programa “Cartago bordado de historia”, que incluía proyectos como “Bordando mi barrio”, “Bordados de Cartago como bienes de interés cultural”, “Bordando nuevas generaciones” y “Bordado consentido”. Señaló que esos programas debían ser estudiados y proyectados por los secretarios de las dependencias correspondientes, con el fin de generar acciones efectivas para el crecimiento económico. Recordó también un proyecto de gran relevancia elaborado por Findeter, denominado “Cartago, ciudad emblemática”, el cual tuvo un costo aproximado de seiscientos millones de pesos, asumido íntegramente por dicha entidad, y que fue entregado al municipio en diciembre de 2022. Dicho documento, adoptado por el Concejo Municipal en 2023, contenía más de ciento cincuenta páginas y hacía referencia al turismo en treinta y tres ocasiones, identificando las bondades, potencialidades y retos de la ciudad. Según el documento, la vocación turística del municipio estaba orientada al turismo religioso, histórico, gastronómico y comercial, resaltando el saber culinario, el arte del bordado y las artesanías, así como el turismo de aventura y naturaleza. Indicó que el texto también reconocía otras potencialidades para el desarrollo económico, como la producción de energía fotovoltaica, los procesos agroindustriales, el transporte multimodal, la logística y los puertos secos. Asimismo, resaltaba la importancia de consolidar a Cartago como ciudad-región en productos de moda, confección y cuero, e impulsar la preparación de las empresas locales hacia la internacionalización. En ese contexto, manifestó su interés en integrar la Comisión Accidental de Turismo y solicitó ser tenido en cuenta como posible delegado ante el Consejo Municipal de Turismo, en caso de que dicho cargo no estuviera actualmente designado. Expresó su disposición y compromiso con la promoción turística del municipio, asegurando que se trataba de un tema que lo apasionaba profundamente, dada su incidencia en el desarrollo económico de Cartago. Felicitó a los ciudadanos Sandra Milena y Carlos Arturo por el trabajo que venían desarrollando y los invitó a continuar articulando esfuerzos con la corporación. Afirmó que el Concejo era el recinto de la democracia y el espacio ideal para la generación de debates y propuestas que impulsaran el progreso local. Comparó el desarrollo de Cartago con el funcionamiento de un vehículo, señalando que, así como este no puede avanzar sin una llanta o sin motor, el municipio no puede desarrollarse si no existe unión entre los sectores político, comercial, empresarial y comunitario, ni si la ciudadanía no asume un verdadero sentido de pertenencia por su ciudad. Recordó con orgullo que entre los logros

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 13 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 101 (04 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

alcanzados en materia turística se encontraba la apertura al público de la torre de la Catedral Nuestra Señora del Carmen, proyecto trabajado conjuntamente con la diócesis de Cartago y con el obispo Monseñor CÉSAR ALCIDES BALVÍN TAMAYO. Indicó que, aunque la iniciativa comenzó en 2022, solo hasta 2024 se materializó tras las inversiones necesarias en la estructura, permitiendo que la torre la segunda más alta del país accesible al público, con 57 metros de altura pudiera ser visitada por los ciudadanos. Señaló que, pese a la belleza del lugar y su valor histórico, menos de mil personas habían subido en lo corrido del año, lo cual evidenciaba la falta de apropiación y conocimiento de los propios Cartagüeños sobre sus atractivos turísticos. De igual manera, se refirió a otros sitios de interés como la Casa Museo del Virrey y la Basílica Menor de Nuestra Señora de la Pobreza, destacando que esta última era un símbolo religioso de gran jerarquía, siendo la más reciente basílica aprobada en Colombia por el Papa Francisco. Lamentó que muchos habitantes desconocieran este hecho y no valoraran suficientemente el patrimonio cultural y espiritual de su municipio. En la parte final de su intervención, el concejal Sánchez Díaz felicitó a la Asociación Colombiana de Parrilleros por la realización en Cartago del Cuarto Torneo Nacional de Parrilleros Ancestrales, evento que reunió delegaciones de varios países latinoamericanos, entre ellos Brasil, Uruguay, Paraguay, Panamá, Venezuela y Argentina. Agradeció especialmente a Ramiro Díaz, presidente de la Asociación, y a Mauricio Agudelo, conocido como "El Ruso Parrilla", por haber escogido a Cartago como sede del evento, destacando el impacto positivo que tuvo en la economía local, especialmente en el sector hotelero y comercial. Asimismo, felicitó a los Cartagüeños quienes obtuvieron el cupo para representar a Colombia en el Mundial de Asadores Ancestrales 2026 que se realizará en México. Expresó su deseo de que logren grandes resultados y lleven en alto el nombre de Cartago. Concluyó reiterando que este tipo de eventos fortalecen el turismo, dinamizan la economía y promueven la imagen positiva del municipio, invitando a continuar trabajando unidos para construir una ciudad con más progreso y mejores oportunidades para todos.

Se le concedió la palabra al H c DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, quien inició su intervención saludando cordialmente a todos los presentes y manifestó su intención de referirse al tema central tratado durante la sesión. Destacó la importancia de las intervenciones que lo precedieron, señalando que muchas de las solicitudes planteadas por los Concejales ya habían sido incluidas en diversos proyectos de acuerdo presentados ante la Corporación. En ese sentido, consideró pertinente retomar dichos proyectos para evitar que quedaran solo en el papel, e instó a revisar que, de ser necesario, los aspectos faltantes pudieran incorporarse al nuevo Proyecto de Acuerdo presentado por el H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, con el acompañamiento y autoridad de la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, resaltó la relevancia que tiene el turismo para el desarrollo

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 14 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 101 (04 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

de la ciudad de Cartago y expresó que, a su juicio, ya se había avanzado significativamente en la materia a través de proyectos anteriores. Por tanto, confió en que las nuevas iniciativas complementaran ese trabajo y fueran debidamente estudiadas por la Corporación, con el apoyo del equipo jurídico, para su eventual aprobación o modificación. Así mismo, recordó que se brindaría respuesta oportuna al derecho de petición radicado el 16 de octubre, conforme a los términos de ley. Posteriormente, manifestó que hacía uso de la palabra por un deber moral, personal y político, con el fin de ofrecer explicaciones a la comunidad del corregimiento de Zaragoza sobre dos situaciones recientes. En primer lugar, se refirió al evento realizado quince días atrás en el sector de Palo Quemado, durante el cual ingresaron más de un centenar de vehículos a la cancha del corregimiento la única existente en medio de una jornada de lluvia, ocasionando un considerable deterioro del terreno. Aclaró que su intención no era señalar responsabilidades de manera crítica, pero explicó que la comunidad lo había abordado reiteradamente para preguntarle por qué los Concejales habían autorizado dicha actividad. Frente a ello, precisó que ni él ni los concejales residentes en Zaragoza, tuvieron conocimiento previo del evento, ya que este no fue divulgado ni contó con la publicidad correspondiente. Por tal motivo, hizo un llamado a la comunidad para que acudiera directamente a los administradores del escenario deportivo, con el fin de que fueran ellos quienes ofrecieran las explicaciones pertinentes. De igual manera, elevó un respetuoso llamado a la Administración Municipal para que, en caso de que las personas que autorizaron la actividad no asumieran la reparación del daño causado, se le permitiera a él realizar las gestiones necesarias para restaurar la cancha, comprometiéndose a aportar los recursos requeridos. Agregó que, si la respuesta era favorable, solicitaba que el escenario fuera entregado a la comunidad para su mantenimiento y adecuada conservación, de modo que la juventud de Zaragoza pudiera continuar practicando deporte y se fomentara nuevamente el fútbol 11 en el corregimiento. En segundo lugar, se refirió a la actividad del 31 de octubre, Día de los Niños, en la que participó junto con los Honorables Concejales YANETH QUINTERO y NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, aportando recursos y apoyo a la jornada. Sin embargo, manifestó su inconformidad porque, pese a su disposición, prácticamente no se les permitió participar activamente, bajo el argumento de que eran actores políticos. Consideró injusto que se les excluyera de una actividad dirigida a la comunidad, cuando precisamente habían sido elegidos para servir, gestionar y respaldar ese tipo de iniciativas. En ese orden de ideas explicó que, por tal motivo, debieron mantenerse al margen de la jornada, situación que lamentó. Añadió que durante el fin de semana posterior se llevó a cabo en Zaragoza la actividad "Sueño de Barrio", organizada por un grupo de jóvenes encabezado por el señor CASTRO, la cual calificó como una experiencia positiva que permitió reencontrarse con la comunidad. No obstante, señaló que varios habitantes le expresaron su inconformidad al considerar que la celebración del Día de los Niños

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 15 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (04 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

de ese año no tuvo la misma organización ni el mismo nivel de participación que la realizada en el año anterior. Frente a esas críticas, explicó a la ciudadanía que sí habían participado y contribuido, pero que, por decisión de determinadas personas, se les había limitado la intervención directa en la actividad. Reiteró que su compromiso con Zaragoza se mantenía firme, recordando que había sido elegido con un importante respaldo electoral en dicho corregimiento, razón por la cual se sentía moralmente obligado a rendir cuentas y dar explicaciones transparentes. Finalmente, aclaró que, aunque no acostumbra publicar sus actividades en redes sociales, su trabajo, gestión y participación en beneficio de la comunidad son permanentes y genuinos. Enfatizó que las versiones según las cuales no habían apoyado las actividades eran falsas y que siempre estarán dispuestos a colaborar en todo lo que beneficiara al corregimiento. Concluyó su intervención reiterando su rechazo por el daño causado a la cancha de Zaragoza, calificándolo como una falta de respeto hacia la comunidad, e invitó a las autoridades competentes a tomar medidas correctivas.

Se le concedió la palabra al H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, saludó a todos en el recinto, posteriormente manifestó que inicialmente no tenía previsto intervenir en los puntos en discusión; sin embargo, consideró necesario hacerlo para respaldar la intervención del Concejal Diego Efrén Candela Villegas, con la cual expresó estar plenamente de acuerdo, especialmente en los dos temas que este había abordado. En primer lugar, se refirió a la situación de la cancha de Palo Quemado, en el corregimiento de Zaragoza, destacando la importancia de la solicitud realizada por su compañero de corporación a la Administración Municipal para que se lleve a cabo una intervención integral en dicho escenario deportivo, con el propósito de que pueda ser utilizado adecuadamente por los habitantes del corregimiento. Indicó además que él también había obtenido una significativa votación en Zaragoza, siendo la segunda más alta del corregimiento, después del propio Concejal Candela, a quien reconoció por su liderazgo, compromiso y buena gestión con la comunidad. En ese sentido, expresó su voluntad de sumarse a la iniciativa de recuperación de la cancha, comprometiéndose a aportar lo necesario para sacar adelante el proyecto en beneficio de los habitantes de la zona. Posteriormente, el Concejal Giraldo se refirió al tema relacionado con la participación de los actores políticos en las actividades comunitarias, señalando que, antes de ser un representante político, el Concejal Candela siempre se había destacado como un líder social del corregimiento de Zaragoza. Por ello, consideró inadecuado que la Administración Municipal o algún funcionario impidieran la participación de los concejales en actividades o proyectos promovidos por la misma administración. Manifestó que tal restricción resultaba injustificada, ya que en otros sectores del municipio se observaba la participación activa de varios concejales en eventos comunitarios y sociales. Por tanto, no comprendía por qué en este caso se

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 16 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 101 (04 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

le había negado al Concejal Candela la posibilidad de involucrarse en una actividad en su propio territorio, siendo además un representante elegido democráticamente por la comunidad Cartagüeña. Finalmente, hizo un llamado de atención a los funcionarios municipales que adoptan este tipo de decisiones, invitándolos a permitir el libre y legítimo ejercicio de las labores sociales, políticas y culturales que los concejales desarrollan en las comunidades. Enfatizó que tales actividades no solo forman parte del compromiso institucional, sino que reflejan el trabajo que muchos de ellos ya venían realizando desde antes de su llegada a la Corporación.

Se le concedió la palabra a la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, manifestó haber escuchado con atención las distintas intervenciones que se habían presentado durante la sesión, las cuales coincidían con la temática abordada por los ciudadanos invitados, la doctora Sandra y el señor Carlos Arturo. Indicó que dichas intervenciones estaban relacionadas con las actividades mencionadas dentro del derecho de petición, las cuales explicó se solicitaba fueran realizadas de manera continua en la ciudad de Cartago y durante todos los fines de semana. Expresó que, en reiteradas ocasiones, había dialogado con los organizadores de esas actividades turísticas, culturales, deportivas y gastronómicas que fomentan la unión familiar y la convivencia entre vecinos y amigos, con el propósito de conocer cuál había sido el apoyo real brindado por la Administración Municipal. Señaló que, de acuerdo con lo manifestado por los promotores de dichos eventos, la mayoría de las veces el respaldo institucional se limitaba al préstamo de un escenario o a la instalación de una valla publicitaria, lo cual no representaba un apoyo significativo ni un esfuerzo real por fortalecer el turismo y las iniciativas ciudadanas. En este sentido, la concejala Quintero enfatizó que el Concejo Municipal esperaba ver esfuerzos concretos y sostenidos por parte de la Administración, especialmente inversiones económicas que impulsaran de manera efectiva la economía local. Recalcó que, aunque el sector privado ha venido haciendo grandes esfuerzos para promover la actividad turística y cultural, estos se realizan con un alto desgaste financiero, sin contar con el acompañamiento presupuestal que debería brindar el gobierno municipal. Cuestionó además la falta de priorización en la inversión pública, al señalar que la Administración argumentaba la inexistencia de recursos para apoyar a los emprendedores, al sector turístico y a la cultura, mientras destinaba cuantiosas sumas a otros fines. En ese contexto, se refirió a las campañas viales contratadas por la Secretaría de Tránsito, indicando que en el año 2025 se había suscrito un contrato cercano a los quinientos millones de pesos, cifra que consideró desproporcionada frente al beneficio obtenido. Recordó que en el año anterior también se habían invertido quinientos millones de pesos en la misma iniciativa y expresó su preocupación por la falta de estudios que permitieran medir el impacto real de dichas campañas en la reducción de accidentes y siniestros viales. Afirmó que, si bien la educación vial es importante, el costo de estas

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 17 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 101 (04 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

campañas resultaba excesivo, más aún cuando existían otras necesidades prioritarias, como el apoyo a los emprendimientos, al turismo y a los proyectos culturales. Señaló que, con esos mismos recursos, el municipio podría haber sustituido la totalidad de los vehículos de tracción animal que aún circulan por las calles de Cartago, afectando el bienestar de los animales y la imagen de la ciudad. Asimismo, manifestó su inconformidad por la falta de acompañamiento institucional a actividades que dinamizan la economía local. Mencionó, entre otros ejemplos, la actividad deportiva "Sueño de Barrio" desarrollada en Zaragoza, en la cual la comunidad participó masivamente, pero sin recibir apoyo económico o logístico de la Administración Municipal. También hizo referencia al torneo de voleibol realizado el domingo anterior, en el que el único respaldo recibido fue el préstamo del escenario deportivo. Agregó que incluso instituciones educativas, como el Colegio Antonio Holguín Garcés, habían organizado festivales gastronómicos que aportaron al turismo y a la economía familiar, sin recibir inversión alguna por parte del municipio. Finalmente, reiteró que no se podía seguir sosteniendo un discurso en el que se afirmara que la Administración estaba promoviendo diferentes actividades turísticas o culturales, cuando la mayoría de ellas eran impulsadas y financiadas por el sector privado y la comunidad. Concluyó su intervención insistiendo en la necesidad de que los recursos públicos se destinen a fortalecer de manera real y visible el desarrollo turístico, cultural y económico del municipio.

Inmediatamente, el Presidente del Concejo Municipal conformó la Comisión Accidental de Turismo, con el propósito de analizar y realizar seguimiento a los temas relacionados con el desarrollo turístico del municipio de Cartago Valle. La comisión quedó integrada por los siguientes Honorables Concejales:

- H. C. SANDRA VIVIANA ÁLZATE ROMERO, quien asumió como Coordinadora.
- H. C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.
- H. C. NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ.
- H. C. JESÚS ELÍAS SERNA DELGADO.
- H. C. ÓSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCÓN.

Seguidamente, el presidente del Concejo manifestó su interés en formular una solicitud a la administración municipal, consistente en invitar al operador responsable del alumbrado navideño a participar en una próxima sesión de la corporación. Expresó que, dado el inicio de la temporada navideña en el municipio, resultaba pertinente conocer de manera detallada cómo estaba proyectado el alumbrado, cuáles eran las fechas previstas para su instalación e inauguración, y de qué manera se realizaría la apertura oficial. Destacó que el alumbrado que se estaba instalando en la ciudad lucía atractivo y llamativo, pero consideró necesario conocer su costo total, así como las entidades responsables de su ejecución, señalando que, según información recibida, Energía de Pereira y Alumbrado Público

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO	PAGINA: 18 de 19
	Nit: 900.215.967 - 5	CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 101 (04 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

participarían en el proyecto. Asimismo, expresó su preocupación ante los comentarios de la comunidad que indicaban que los operadores contratados no eran del municipio de Cartago, pues en años anteriores se había dado prioridad a la mano de obra local. En ese sentido, enfatizó la importancia de vincular personal Cartagüeño, especialmente si desde la corporación y la administración se está impulsando el desarrollo económico y la generación de empleo en el municipio. Finalmente, solicitó al Secretario General requerir formalmente a la Administración municipal el cronograma del alumbrado navideño, la identificación de los ejecutores del proyecto, y demás detalles pertinentes, con el fin de abordar estos temas durante el mes de noviembre en el seno del Concejo Municipal.

Acto seguido, intervino un líder social y cívico del municipio, quien agradeció al Concejo Municipal por su atención y participación en la sesión. Destacó la importancia del tema tratado y reiteró la necesidad de respaldar la economía circular de Cartago, resaltando el papel de los comerciantes, artesanos y emprendedores locales que representan con orgullo al municipio en distintos escenarios. Solicitó a la administración municipal un mayor compromiso en la gestión de recursos y en la formulación de políticas públicas con presupuestos reales que fortalezcan estos sectores productivos. Mencionó que ha presentado propuestas para mejorar puntos estratégicos de la ciudad, como la Catedral, la calle 14 entre carreras quinta y sexta y el sector de Azúcar, con el fin de mejorar la movilidad y el desarrollo urbano. Manifestó su preocupación por la creciente congestión vehicular y exhortó a los concejales a trabajar articuladamente y con responsabilidad, impulsando políticas orientadas al progreso y desarrollo sostenible de Cartago. Concluyó invitando al gremio del transporte y la movilidad a reactivar el comité correspondiente y a unir esfuerzos por el bienestar de la ciudad.

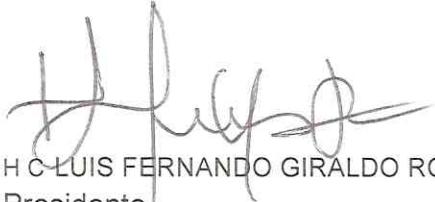
Se le concedió la palabra al SEÑOR CARLOS ARTURO ALZATE BEDOYA, quien manifestó haber sido uno de los ciudadanos más afectados por los accidentes de tránsito ocurridos en el municipio. Expresó que en múltiples ocasiones le ha correspondido asumir con recursos propios los costos de reparación de los vehículos involucrados, además de enfrentar demandas judiciales derivadas de los siniestros, lo que le ha generado graves perjuicios económicos, alcanzando pérdidas superiores a trescientos millones de pesos. Indicó que incluso estuvo al borde de la quiebra, debido a que las empresas a las que tiene afiliados sus vehículos, en algunas ocasiones, han omitido el pago de las pólizas de seguro, lo cual agrava la situación de los propietarios. En ese sentido, cuestionó el control y la vigilancia que ejercen las autoridades de tránsito sobre las empresas afiliadoras, e hizo un llamado a fortalecer las medidas de supervisión y cumplimiento de las normas. Relató un caso reciente, ocurrido aproximadamente un mes atrás, durante un fin de semana trágico en el que cuatro de sus vehículos sufrieron accidentes.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 19 de 19 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 101 (04 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Explicó que en varios de esos casos los conductores responsables se encontraban bajo efectos de sustancias psicoactivas o alcohol, y que, para protegerse legalmente, se ha visto obligado a instalar cámaras en sus automotores como medio de prueba, recordando que "en derecho, quien tiene la prueba tiene el derecho". Como ejemplo, mencionó un accidente ocurrido en la calle 21 con carrera cuarta, donde tres jóvenes en motocicleta omitieron una señal de pare y colisionaron con uno de sus vehículos, cuyo conductor tenía el semáforo en verde. Señaló que, de no haber contado con el registro en video, habría tenido que asumir injustamente los costos de los daños y las lesiones de los implicados. Enfatizó que la situación actual refleja una problemática de salud pública, dado que los hospitales se encuentran colapsados por la atención de heridos en accidentes de tránsito, situación que él mismo ha presenciado al acompañar a sus conductores lesionados en altas horas de la noche. En concordancia con lo expresado por la H.C. YANETH QUINTERO, solicitó que los quinientos millones de pesos destinados a la prevención vial se vean reflejados en acciones concretas de educación y control, pues consideró que los resultados actuales son insuficientes. Finalmente, hizo un llamado a las autoridades de tránsito para que refuerzen las campañas de prevención y seguridad vial, retomen estrategias pedagógicas como la del "conductor elegido" y promuevan mensajes de responsabilidad ciudadana al estilo de "entregue las llaves", impulsados en su momento por líderes como Antanas Mockus. Concluyó expresando que más allá de las pérdidas materiales, lo que más duele es el sufrimiento humano, al ver personas fracturadas o en condición de discapacidad como consecuencia de la imprudencia en las vías.

CONVOCATORIA:

En último lugar, el Señor Presidente manifestó que, no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, dio por finalizada la sesión a las 11:20 horas y convoco para el día 05 de noviembre del 2.025 a partir de las 09:00 horas.



H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ
Presidente

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaria de Actas.



MARIO FERNANDO ROMÁN MONTAÑO
Secretario General

